

RESOLUCIÓN No. 0021

(19 de enero de 2026)

Por la cual se reinicia el concurso público y abierto para la provisión de cargos de tiempo completo y medio tiempo, amplía el plazo de inscripciones para la segunda fase de un perfil ofertado, y se ajusta el cronograma.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la contempladas en el artículo 38 del Estatuto Docente y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 603 del 13 de agosto de 2025 se estableció el procedimiento y se convocó a concurso público y abierto para la provisión de cargos de tiempo completo y medio tiempo, para los perfiles definidos en el art. 4 de la referida Resolución, agotándose las etapas de divulgación de la convocatoria, inscripciones, y admisiones para la generalidad de los perfiles, y una segunda fase dispuesta mediante Resolución No. 0919 del 3 de octubre de 2025 para unos perfiles que se encontraron en la situación del numeral 2 del art. 11 de la Resolución No. 603 del 13 de agosto de 2025.

Mediante Resolución No. 1034 del 28 de noviembre de 2025 se corrigió la actuación administrativa, suspendió el concurso público y abierto para la provisión de cargos de tiempo completo y medio tiempo convocado mediante la Resolución 603 de 2025, para reiniciarse a partir del 19 de enero de 2026, fecha en la cual se expedirían los actos administrativos correspondientes unificando el cronograma incluyendo la segunda fase para el siguiente perfil en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del art. 11 de la Resolución No. 0603 de 2025:

PERFIL	DEDICACIÓN	SEDE	VACANTES
Ingeniero civil	Tiempo completo	Mocoa	1

La Resolución No. 603 de 2025 estableció en el numeral 2 del art. 11 lo siguiente: "Finalizado el término de inscripciones de la primera fase, y llevada a cabo la evaluación de requisitos mínimos de los cargos, cuando sólo uno de los inscritos reúna estos requisitos, se ampliará el plazo de inscripción por un término igual a la inicial exclusivamente para ese empleo ofertado, mediante resolución que deberá fijarse en el sitio en que se encuentre publicada la convocatoria. Si vencido el nuevo plazo no se presentaren más aspirantes, el proceso se realizará con la única persona que reúna los requisitos".

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario reiniciar el concurso, ajustar el cronograma teniendo en cuenta el nuevo plazo de inscripciones para la segunda fase del perfil antes señalado, a efecto de continuar con las demás etapas del concurso una vez se cuenta con la lista general de admitidos.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REINICIO DEL CONCURSO: Reiniciar el concurso público y abierto para la provisión de cargos de profesor de tiempo completo y medio tiempo, convocado mediante la Resolución 603 del 13 de agosto de 2025, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN SEGUNDA FASE: Convocar a la segunda fase del concurso público y abierto para la provisión de cargos de profesor de tiempo completo y medio tiempo, y en consecuencia llamar a inscripción de aspirantes en los términos y condiciones señalados en la presente resolución, exclusivamente para el siguiente perfil de profesor auxiliar de tiempo completo descrito a continuación:

PERFIL	DEDICACIÓN	SEDE	VACANTES
Ingeniero civil	Tiempo completo	Mocoa	1

PARÁGRAFO: De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del art. 11 de la Resolución No. 603 de 2025, si vencido el nuevo plazo no se presentaren más aspirantes, el proceso para el mencionado perfil se realizará con el aspirante admitido que reúna los requisitos.

ARTÍCULO 3. APLICACIÓN DE LAS REGLAS DEL CONCURSO. A la segunda fase del proceso de inscripciones, le serán aplicables las mismas reglas dispuestas en la Resolución 603 de 2025 en lo pertinente, y los aspirantes admitidos se incorporarán a los admitidos de la primera fase para continuar con las demás etapas del proceso de selección.

ARTÍCULO 4. MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DEL CONCURSO: Modificar el cronograma del concurso para efecto de la segunda fase de que trata el artículo segundo de la presente Resolución y unificar la definición de la lista definitiva de admitidos, el cual quedará así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA (S)
1	Publicación de la convocatoria	20 de enero de 2026
2	Inscripciones – Segunda Fase	28 de enero a 10 de febrero de 2026
3	Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación	11 a 24 de febrero de 2026
4	Publicación lista preliminar de admitidos y no admitidos	25 de febrero de 2026
5	Reclamaciones a la lista de no admitidos	26 de febrero a 2 de marzo de 2026
6	Decisión de reclamaciones y lista definitiva de admitidos	3 a 9 de marzo de 2026

ARTÍCULO 5. CITACIÓN A PRUEBAS: Una vez se cuente con la lista definitiva de admitidos y se defina el cronograma para la aplicación de las pruebas con la Institución de Educación Superior externa, se establecerá el cronograma de las etapas restantes del concurso y se citará a pruebas a los aspirantes, conforme al art. 37 y 38 de la Resolución 603 de 2025.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)


MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector

Proyectó: Francisco Javier Solis Enriquez – Abogado contratista